



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

May cerca de su Gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube

Telefax 0740270233

Email: muni.gd@hotmail.com

General Delgado

Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

DICTAMEN DE SUPUESTO DE EXCEPCION N°01/2024

Referencia: *CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2.024 CONSTRUCCIÓN DE ENTUBAMIENTO CON CABECERA DE H°A°.*

I. ANTENDECENTES: Que, en virtud a las disposiciones del Art. 40° de la Ley N°7021/22, **2) Otras causales de excepciones que no afectan a la concurrencia:**

a) Por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país. esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en la base a las siguientes consideraciones:

II. SUSTENTO DOCUMENTAL DE LA EXCEPCION

Resumen de la situación que origino la necesidad del proceso de la vía de excepción:

QUE, las autoridades municipales, en virtud a lo establecido en la Ley N°3966/10 ORGANICA MUNICIPAL, es necesario velar por la seguridad, la educación, la salud y el bienestar de los conciudadanos.

QUE, la Municipalidad de General Delgado, no puede estar ajena a la situación actual que por lo que debe actuar con diligencia en cumplimiento de sus deberes realizando las acciones pertinentes dentro del ámbito de su competencia.

QUE, el informe técnico del Dpto. de Vialidad de la Municipalidad estable que las intensas lluvias ocasionan que las aguas corten varios tramos en zona rural en la Compañía San Pedro, por lo que es de suma urgencia la canalización de las mismas, teniendo en cuenta el peligro que ocasiona ya que es una calle muy utilizada para la circulación de productores, comerciantes y principalmente niños que acuden a la Comunidad de San Pedro a la Escuela Básica N° 250 Profesora María Felicidad González,

III. MARCOL LEGAL:

Artículo 40.- Contratación por excepción.

2- Otras causales de excepciones que no afectan a la concurrencia: a) Por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país.

b) Derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en los que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate.

c) Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes, o contratación de servicios u obras, por urgencias impostergables.

III JUSTIFICACION

Que, la realización de un llamado por las normas legales dilataría enormemente el tiempo para la adjudicación y firma del contrato, siendo urgente contar con la adjudicación de una empresa y/o proveedor por medio de un contrato.



Lic. Fabio Cardozo
Encargado U.O.C
Municipalidad de Gral D



Municipalidad de "Gral. José María Delgado"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Muy cerca de su Gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube

Telefax 0740270233

Email: muni.gd@hotmail.com

General Delgado

Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

Que, la Institución Municipal actualmente cuenta con la imperiosa necesidad de Adquirir "Construcción de Entubamiento con Cabecera de H°A°." Considerando las repetidas e intensas lluvias caídas en los últimos días que ocasionaron que las aguas corten en tramo en el lugar del entubamiento, considerados críticos constituyéndolo en lugares con peligro inminente ya que las aguas traspasan y cortan la ruta dejando a los pobladores sin caminos de acceso.

Que, causa de las lluvias se produjo la suba de la correntada de los cauces hídricos naturales, ocasionando que los caminos vecinales queden cortados en algunos tramos debido al aumento de las aguas y el poco de absorción de la tierra por la elevada humedad existente. Principalmente ocasionando desmoronamiento de las bases del puente Ubicado en la Compañía Y Aká – San Pedro del Distrito de General Delgado.

POR LO TANTO, se hallan reunidas los supuestos de excepción exigidos debiendo adoptarse el procedimiento de Contratación por Vía de Excepción debido a la urgencia que representa la situación, y no pudiendo recurrirse a la vía ordinaria de la contratación por la premura del tiempo y la necesidad por la que se requiere la Construcción de Entubamiento con Cabecera de H°A°.

Que, es necesaria la implementación de medidas urgentes que contribuyan a la rápida y eficaz respuesta a la situación mencionada, teniendo en cuenta que la Municipalidad está obligada a adoptar las medidas tendientes a atenuar las alteraciones ocasionadas por los eventos adverso, determinado su carácter y estableciendo acciones específicas ordinarias y extraordinarias de las instituciones públicas y privadas, así como la población en general, razón por la cual resulta urgente dar curso a la excepción para la ejecución del contrato, previo tramites de rigor para este tipo de contratación.

Que, habiendo analizado todo lo mencionado, y que esta Unidad Operativa de Contrataciones considera que se encuentran reunidas los requisitos requeridos en el Art. 40 de la Ley N° 7021. **2) Otras causales de excepciones que no afectan a la concurrencia:**

a) Por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país. Corresponde dar a Curso a la Construcción de Entubamiento con Cabecera de H°A°.

Que, se justifica la urgencia y la necesidad de este llamado por la **VIA DE LA EXCEPCION** para adjudicar el contrato para la Construcción de Entubamiento con Cabecera de H°A°..., y corresponde, al Señor Intendente Municipal, dictar en el sentido de **ACREDITAR EL SUPUESTO DE EXCEPCION** del mismo si correspondiere... Es mi dictamen, Salvo mejor parecer.



Eic. Fabio Cardozo
Encargado U.O.C

Municipalidad de Gral D



Municipalidad de "Gral. José María Delgado"
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

May cerca de su Gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube

Telefax 0740270233

Email: muni.gd@hotmail.com

General Delgado

Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito



Se anexa Fotografía del Lugar

General Delgado, 28 de mayo de 2024



Fabio Cardozo Silvero

Encargado de UOC

Lic. Fabio Cardozo

Encargado U.O.C

Municipalidad de Gral D